

C 071

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA 29 FEB 2016
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AYUDAS, BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS (ABC)
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 25 de febrero de 2016, luego de analizar el Informe No. IC-2016-042, emitido por la Comisión de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el artículo IV.20 del Capítulo III, Título I, del Libro Cuarto del Código Municipal, reformado por la Ordenanza Metropolitana No. 56, sancionada el 11 de mayo de 2011, **RESOLVIÓ:** otorgar las becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito y Luis Calderón Gallardo, a los beneficiarios que constan en el listado adjunto al oficio No. DMQ-UABC-006-16 de 3 de febrero de 2016, de la Unidad de Ayudas, Becas y Créditos Educativos (ABC), que contiene el informe de selección de becarios correspondientes al año lectivo 2014-2015, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe IC-2016-042

Ab. Diego Cevallos S.

016-02:25